

Guayaquil, Abril 11 del 2005

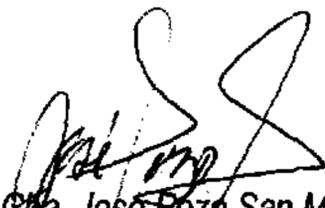
Señores  
**PULSK S.A.**  
Ciudad.

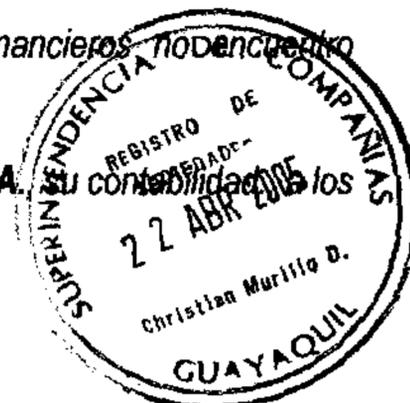
De mis consideraciones:

Dando cumpliendo a lo establecido en la Ley de Compañías y su Reglamento vigente y al Estatuto Social de **PULSK S.A.**, pongo a conocimiento de la Junta General de Accionistas, el informe como Comisario de la Sociedad, correspondiente al Ejercicio Económico terminado al **31 de Diciembre del 2004**; así como el Balance General, cortado a la misma fecha.

- ❖ En mi opinión he comprobado que los Administradores cumplen con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones tomadas por las Juntas Generales, Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas;
- ❖ La correspondencia, Libro de Actas, Libro de Expendiente, Libro de Acciones y Accionistas, Talonarios de Títulos de Acciones, Documentos de Contabilidad y listados de computación donde se asientan los registros contables, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la sociedad a pesar de la crisis financiera por la que atraviesa son adecuados.
- ❖ Con base a procedimientos adicionales de interventoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 322 de la Ley de Compañías, conceptúo haber obtenido todas las informaciones necesarias por parte de los ejecutivos y administradores de la compañía, para el cumplimiento de mis funciones.
- ❖ El sistema de control interno de la compañía es adecuado.
- ❖ He revisado los estados financieros básicos (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) del año fiscal 2004 y estos han sido llevados con precisión y profesionalidad y se ajustan a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, así como la evaluación en conjunto de la presentación de los estados financieros.
- ❖ En mi opinión a las cifras presentadas en los estados financieros no encuentro observaciones que formular.
- ❖ Finalmente no existen observaciones que formular a **PULSK S.A.** su contabilidad en los libros societarios y estados financieros del 2004

Atentamente,

  
Cta. Jose Pozo San Martín  
**COMISARIO PRINCIPAL**



Guayaquil, Abril 11 del 2005